

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

305079 *Decreto 38/2021, de 19 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de designación de sustitutos de la presidenta del Gobierno en el Patronato de la Fundación Santuario de Lluc*

El Gobierno de las Illes Balears es miembro fundador de la Fundación Santuario de Lluc, de acuerdo con los Estatutos aprobados por el Consejo de Gobierno mediante un acuerdo de 3 de junio de 2005.

De acuerdo con el artículo 12.3 de los Estatutos de la Fundación Santuario de Lluc, su Patronato está integrado por razón del cargo, entre otros, por el presidente de las Illes Balears, y el artículo 14 dispone que el cargo de vicepresidente del Patronato recae en el presidente del Gobierno de las Illes Balears o en la persona a quien corresponda la sustitución.

Por otro lado, el párrafo segundo del artículo 15.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, dispone que «podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono por razón del cargo que ocupare, la persona a quien corresponda su sustitución».

De acuerdo con el Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 9/2019, de 2 de julio, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se crea la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.

Según el anexo II del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la Fundación Santuario de Lluc se adscribe a la Consejería de Fondos Europeos, Cultura y Universidad.

El Decreto 9/2021, de 13 de febrero, dispone el nombramiento del señor Miquel Company i Pons como consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.

Mediante el Decreto 26/2021, de 3 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, se nombró a la señora María Gracia González López secretaria general de la Consejería de Fondos Europeos, Cultura y Universidad.

Por diversas razones de funcionalidad operativa, se considera necesario prever la sustitución de la presidenta del Gobierno de las Illes Balears en el Patronato de la Fundación para los casos en los que no pueda asistir a sus sesiones.

Por esto, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Disponer que, cuando la presidenta de las Illes Balears no pueda asistir a las sesiones del Patronato de la Fundación Santuario de Lluc, la tienen que substituir, por este orden:

El señor Miquel Company i Pons, consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.
La señora María Gracia González López, secretaria general de esta Consejería.

Segundo. Vincular estas designaciones a los cargos que ocupan las personas mencionadas en el apartado precedente, de manera que su cese y posterior sustitución por otra persona en el cargo respectivo podrá determinar automáticamente su cese como representante del Gobierno de las Illes Balears en este ente y el nombramiento del sucesor, en la misma condición que estaba su antecesor.

Tercero. Dejar sin efecto el Decreto 33/2019, de 5 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, de designación de sustitutos de la presidenta del Gobierno en el Patronato de la Fundación Santuario de Lluc.

Cuarto. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de julio de 2021

La presidenta
Francina Armengol i Socias